

LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Por EMILIO REDONDO

1. Introducción

La Sección 6.^a del V Congreso Nacional de Pedagogía se propone cubrir un campo, cuyo núcleo temático tiene como dos polos o puntos de referencia particularmente significativos: el concepto de *comunidad* y el concepto de *comunicación*, contemplados ambos desde una perspectiva pedagógica.

La *comunidad* y la *comunicación*, consideradas como dos realidades referidas a la educación, vienen a ser y a funcionar como un sistema de coordenadas, dentro del cual se ampara y se realiza la educación misma. En este sentido, la *comunidad educativa* se nos presenta como estructura y ámbito para la educación, mientras que la *comunicación educativa* expresaría adecuadamente su dinamismo vital.

La selección de las áreas temáticas principales, a las que corresponden —*grosso modo*— las ponencias de la Sección 6.^a ha sido hecha, por una parte, en función de esa doble consideración (estructural y dinámica) de la comunidad educativa y por otra, en atención al hecho de que en la comunidad educativa se integran tres ámbitos —con sustantividad propia— capaces de hacer viable el proceso único de la educación: nos estamos refiriendo a la *familia*, a la *institución escolar* y a la misma *sociedad* que las cobija. Familia, institución educativa y sociedad son las tres comunidades básicas que se constituyen en comunidad educativa y que constituyen la comunidad educativa. La educación se realiza dentro de cada una de ellas,

pero no de modo exclusivo, sino en forma compartida y solidaria.

En el concepto de *comunidad educativa* se hallan, pues, implicadas tres entidades que inciden sobre el mismo sujeto: el educando. Se trata, por tanto, de estudiar en cada una de ellas su *estructura* y las *relaciones intracomunitarias*, y también sus mutuas relaciones, en tanto que comunidades educativas con sustantividad propia, pero integradas dentro de la comunidad educativa total. Quedan así delimitadas cinco áreas temáticas, objeto de otras tantas ponencias:

1. Estructura y relaciones de comunicación en la comunidad educativa escolar.
2. La comunidad educativa familiar: estructura y relaciones de comunicación.
3. La comunidad social como comunidad educativa.
4. Comunicación entre la comunidad escolar y la comunidad familiar.
5. Comunicación entre la comunidad escolar y la comunidad social.

Toda esta temática deberá ser enfocada desde el punto de mira que se ha propuesto el Congreso: *la reforma o renovación cualitativa de la educación*. Frente a la masificación y a los peligros y problemas que comporta en el campo educativo, ha ido floreciendo en los últimos años una laudable preocupación por conseguir una mejora cualitativa de la educación. Muchos de los empeños renovadores más recientes quieren ser una respuesta a esta necesidad —cada vez más hondamente sentida— de mejorar la calidad de la educación. Este es el caso, por citar sólo algunos ejemplos, de la *educación personalizada* y de la *enseñanza en equipo*. El mismo sentido tienen muchos de los ensayos enderezados a la búsqueda o reforma de métodos y estructuras que faciliten la consideración del educando como

persona y que hagan más viable una comunicación educativa a nivel más personal y más humano.

2. *La comunicación en la comunidad educativa escolar*

Básicamente, la estructura de la institución escolar está constituida por elementos materiales y elementos personales. Estos últimos tienen una especial relevancia desde el punto de vista educativo. Por otra parte, la estructura de una institución escolar en concreto vendrá determinada por los objetivos que se propone y por los recursos —personales y materiales— con que cuenta. Pero dependerá también de los contenidos educativos y del volumen y calidad del alumnado. En todo caso, una consideración estructural —estática— de la comunidad educativa escolar, en sus elementos personales, nos la presenta como una constelación de grupos de personas, organizadas *horizontal* o *verticalmente*, que son depositarias de tareas y responsabilidades diversas. Una descripción, por *niveles*, de esta estructura, podría ser la siguiente :

1. Nivel directivo.
2. Nivel educativo.
3. Nivel técnico-asesor.
4. Nivel discente.
5. Nivel administrativo.
6. Nivel subalterno.

Dentro del nivel *directivo* parecen perfilarse, de modo cada vez más claro, dos vertientes: la *gerencial* y la *técnica* (educativa). El nivel *educativo* agruparía a todas aquellas personas que tienen una función educativa directa: profesores, orientadores, tutores, etc. Las personas dedicadas especialmente a las tareas de diagnóstico y suministro de datos (psicólogo, médico, etc.), se agruparían en el nivel *técnico-asesor*. El nivel *discente* está, naturalmente, constituido por los alum-

nos como sujetos —no sólo pasivos— de educación. Finalmente, los niveles *administrativo* y *subalterno* agrupan, respectivamente, al personal técnico-auxiliar y al que realiza tareas predominantemente mecánicas escasamente cualificadas.

Hay todavía otras personas que pueden intervenir en la vida escolar; pero, o bien se reducen a alguno de los niveles citados, o bien se trata de personas que colaboran, esporádicamente y *desde fuera*, de diversos modos.

La estructura *personal* de un centro educativo puede ciertamente cristalizar en formas o sistemas diversos; pero, en cualquier caso, los *tipos* de personas que la integran se resuelven, en la práctica en los ya mencionados.

Si de una consideración *estática* de la comunidad escolar pasamos a una consideración *dinámica*, lo que debe atraer preferentemente nuestra atención es la variadísima gama de relaciones de comunicación que prestan a la comunidad escolar en concreto su característico dinamismo vital, su personalidad y su *estilo*. Esa red de comunicaciones intracomunitarias está constituida por relaciones de diversa índole: administrativas, profesionales, personales, etc. Según el sistema conforme al cual se halle estructurada la comunidad escolar, serán más o menos viables determinadas formas de comunicación. Así, por ejemplo, una comunidad escolar que presente una estructura rígidamente jerarquizada y con un mando personal autoritario, difícilmente ofrecerá los cauces y el clima adecuados para formas de comunicación *personales* y *participativas*. En particular, el modo de asignar tareas y responsabilidades o la manera de ejercer la autoridad y el control —bajo un signo más o menos *participativo*— determinan decisivamente el *clima* de la comunidad escolar, y la calidad y profundidad de las relaciones de comunicación que dentro de ella se establezcan. En todo caso, siempre existirá dentro de la comunidad educativa escolar una variada gama de relaciones: relaciones de *dependencia*, de *asesoramiento*, de *colaboración*; relaciones a *nivel personal* o a *nivel de grupo*, etc.

De algún modo, todas esas relaciones posibles vienen a integrarse en dos formas básicas de comunicación intra-comunitaria: la *comunicación vertical* (descendente y ascendente) entre los distintos niveles, y la *comunicación horizontal* (sea a nivel de personas o de grupos). La comunicación vertical responde ordinariamente —no necesariamente— a una orientación *directiva* —autoritaria— del sistema educativo. La comunicación horizontal parece que se aviene mejor con una orientación *participativa* y con una organización de corte *democrático*. Esto no quiere decir que esas dos opciones básicas tengan que darse de hecho como en estado químicamente puro, o que se excluyan de forma radical y absoluta.

Dentro de estos esquemas —por fuerza genéricos y formalistas— bulle toda una variadísima y rica problemática, viva y concreta, que es la que el Congreso se propone intercambiar y estudiar.

3. *La comunicación en la comunidad educativa familiar y en la comunidad educativa social*

Aunque ya queda sugerido por lo que va dicho, convendría insistir de nuevo en el hecho de la profunda y rápida transformación que está experimentando —en extensión y en profundidad— el concepto de *comunidad educativa escolar*. La concepción hasta ahora vigente identificaba la institución escolar con la comunidad educativa, constituida casi exclusivamente por maestros y discípulos, presidida y protagonizada por aquéllos y organizada con arreglo a criterios de escasa flexibilidad. Este modo de concebir la institución escolar está siendo superado, no sólo en el sentido de ir a una mayor *flexibilidad* y a una progresiva *apertura* de la comunidad educativa escolar, que tiende a convertirse en una “aula sin muros”, sino también en cuanto que el mismo concepto de *comunidad educativa* —hasta ahora identificada prácticamente con la *comunidad educativa escolar*— está siendo sometido a revi-

sión. El nuevo concepto de *comunidad educativa* no se agota en la comunidad educativa escolar, sino que la trasciende ampliamente, alcanzando otros ámbitos *educativos*, como la comunidad familiar y la misma comunidad social; y, dentro de su contexto cristiano, la comunidad eclesial, que *nutre y edifica* la vida sobrenatural del cristiano. Estos *ámbitos educativos*, aunque tengan, en cuanto tales, sustantividad propia, se integran —como ya se ha dicho más arriba— en la *comunidad educativa total*.

En tanto que comunidades *educativas*, la familia y la comunidad social responden al esquema estructural y dinámico, que hemos descrito anteriormente; y, en este sentido, lo dicho acerca de las relaciones de comunicación intracomunitaria escolar en su sentido genérico, vale para las relaciones que pueden darse dentro de la comunidad familiar y de la comunidad social. Naturalmente, esto no quiere decir que estas dos últimas comunidades educativas no presenten, a su vez, unos esquemas estructurales y unas relaciones de comunicación específicas, que vienen determinadas, entre otras cosas, por su misma extensión y por la peculiaridad de los lazos que vinculan a sus componentes. La familia, por ejemplo, es una *pequeña* comunidad en la que los vínculos de sangre y los vínculos afectivos tienen una especial relevancia, y crean situaciones educativas que no se dan en la comunidad escolar ni en la comunidad social. El clima *afectivo* y el cariz *personal* de las relaciones familiares contrasta, por ejemplo, con el carácter *frío* e *impersonal* que ordinariamente revisten las relaciones que se establecen en el ámbito de la comunidad social.

Partiendo de estos datos, la Sección VI del Congreso se propone, por una parte, estudiar una serie de problemas educativos que se plantean por igual en las tres comunidades educativas básicas —familia, escuela, sociedad—, tales como el ejercicio y la participación de la autoridad, el conflicto de generaciones, la información y comunicación, etc. Por otra parte, y habida cuenta de que las tres comunidades educativas básicas se integran en la comunidad educativa total, el problema

de la relación —*integradora, complementaria y armónica*— entre esas entidades constituirá el tema central de las dos últimas ponencias, que encaran precisamente la relación bilateral de la institución escolar con la familia y con la sociedad.

4. *Comunicación de la escuela con la familia y con la sociedad*

En tanto que sujeto de educación, el individuo no pertenece en exclusiva a ninguna de las comunidades educativas básicas —familiar, escolar y social; y en el caso del cristiano, eclesial—; pero pertenece a todas ellas de manera solidaria y conjunta. El individuo es, a la vez, miembro de todas esas comunidades —o, al menos, de la familiar y social— y de ellas necesita para llegar a *acabamiento de ser hombre*, como decía nuestro Rey Sabio. En este sentido, la hipótesis del *robinsón* queda prácticamente descartada. La incidencia de todas estas comunidades en el mismo sujeto es lo que determina la necesidad —y las peculiaridades— de unas relaciones recíprocas, establecidas con un sentido *complementario y armónico*. De otro modo, el proceso educativo, que debe ser por su misma naturaleza unitario y armónico, quedaría gravemente comprometido.

La primera comunidad educativa en la que naturalmente nace y se desarrolla el individuo es la familia. Esta circunstancia convierte a la institución familiar en depositaria de las primeras y más graves responsabilidades y derechos en orden a la crianza física y espiritual de la prole. En determinadas épocas históricas ha sido la familia quien ha asumido, principal y casi exclusivamente, la responsabilidad de la educación. La institución escolar ha entrado en escena con carácter subsidiario y en clara dependencia de la familia, que delegaba en ella una serie de funciones pedagógicas —principalmente docentes— que se consideraba incapaz de realizar por sí misma, o

que estimaba que la institución escolar podía llevar a cabo con más perfección y eficacia.

La progresiva complejidad y complicación de la sociedad y de la vida, y de su correspondiente preparación para ellas, llegó a desbordar de tal manera la capacidad de la familia y a remarcar, por contraste, la eficacia de la escuela, que surgió en algunos sectores (v. gr. norteamericanos y rusos) la ilusio-nada creencia de que los adelantos técnicos (educativos) y científicos harían innecesaria la labor educadora de la familia, a la que se podría relevar, por tanto, de ese tipo de responsabilidades y, congruentemente, de unos supuestos derechos, que serían transferidos, en todo caso, a la comunidad social. Pero los mismos hechos vinieron muy pronto a deshacer este espejismo. Ciertamente, la familia ha ido perdiendo una serie de posibilidades educativas en los órdenes científico y técnico-docente, pero no en ese otro nivel pedagógico más profundo de la educación y de la formación. Por el contrario, las mismas circunstancias antes mencionadas y determinadas carencias familiares no han hecho sino poner más de relieve el insustituible papel educador de la comunidad familiar.

La necesidad de una eficaz y armónica colaboración entre la familia y la institución escolar, ya intuita desde el mismo nacimiento de esta última, es hoy hondamente sentida y comprendida. Expresión de esta preocupación por una acción educativa coordinada y compartida son, por ejemplo, las Asociaciones de Padres y Maestros, la orientación familiar, etc.

El otro eje de la comunicación intercomunitaria —la relación escuela-sociedad o, en determinados contextos históricos, escuela-vida— puede exhibir una brillante tradición, tanto en el terreno de la práctica educativa como en el de la reflexión pedagógica. Precisamente en los momentos en que la escuela se ha desvinculado más de la vida, se ha levantado siempre la voz de esos *hombres-conciencia* de su tiempo —un Séneca, un Vives o un Jovellanos, por ejemplo— que ha denunciado el peligro. En otras ocasiones, ha sido la reacción espontánea

de la sociedad misma la que ha cristalizado en corrientes de opinión o movimientos de protesta en ese mismo sentido.

Pero quizá sea este tiempo nuestro el que presenta una conciencia especialmente sensibilizada y exigente en orden a la interdependencia o interacción entre escuela y Sociedad y a la vinculación entre la institución escolar y la vida. Se insiste, por ejemplo, en la necesidad de que la escuela no se organice como una comunidad *cerrada* y *autónoma*, de espaldas a las necesidades y exigencias de la comunidad social; en que penetre en ella la misma vida de la comunidad que la envuelve, liberándola de los *formalismos* pedagógicos; en que prepare de verdad para la vida, etc.

Por otro lado, la sociedad ha sido siempre —y quizá lo sea hoy de una manera más acusada— una comunidad *educativa*. La acción educadora de la comunidad social, que en determinadas épocas ha podido ser calificada de *informal* o *difusa*, se está convirtiendo hoy en muchos aspectos en intencional y consciente. Y en este sentido, lo mismo que ocurre con la relación escuela-familia, las respectivas acciones educadoras de la sociedad y de la institución escolar parece que deben plantearse con criterios coordinadores y armónicos.

En ocasiones se ha recurrido a la teoría de la concepción orgánica de la sociedad para ofrecer una explicación, y a la vez una justificación, de la necesidad de esa interdependencia e interacción entre escuela y sociedad, en virtud de la cual ésta da algo a la escuela y la escuela da algo a la comunidad social. Es, por ejemplo, el caso de Willmann, que establece un paralelismo entre los fenómenos económico y cultural. De manera semejante a lo que ocurre en el mundo de la economía, se dan también en el mundo de la cultura los fenómenos de *producción*, *asimilación* y *circulación* de bienes espirituales. El cuerpo social sirve precisamente de sustrato a estos fenómenos; hay en él centros productores, asimiladores y difusores del alimento espiritual. La escuela es como una célula o una víscera del organismo social. La proliferación y variedad de instituciones educativas constituye el *sistema escolar*, que viene a ser como

una red de canales o arterias que distribuyen el contenido formativo —los jugos de la vida espiritual— a los tejidos del organismo social, vitalizándolos y renovándolos. Estos tejidos, a su vez, constituyen los centros de producción de bienes espirituales y, por tanto, los soportes del mismo sistema escolar.

Esto explica dónde y cómo se articulan las fecundas y variadas relaciones de comunicación entre la institución escolar y la comunidad, sea cual sea la índole de aquélla y la extensión y cualificación de ésta (local, nacional, internacional). Vistas las cosas desde esta perspectiva, la sociedad *condiciona* y, a la vez, *nutre* y *posibilita* la vida y la eficacia de la escuela. Aunque también pudiera sofocarla o hacerle perecer de inanición. Por su parte, la escuela actúa en el seno de la sociedad como elemento *estabilizador*, *vitalizador* y *renovador* de la comunidad social, y responde —si funciona con eficacia— a las necesidades y exigencias que presenta el organismo social.

Los problemas de orden teórico, técnico y práctico que se plantean en el seno de la comunidad educativa total y dentro del ámbito de las comunidades educativas menores, son innumerables, como innumerables son las formas organizativas posibles y las relaciones de comunicación que pueden establecerse a nivel intra e inter-comunitario. Estas líneas no pretendían otra cosa que una aproximación a la panorámica y una incitación a penetrar en ella.